



CONVOCATORIA ABIERTA

Presentación de candidaturas para representantes titulares y alternos para el Grupo de Trabajo para la implementación de la DADIN

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Para presentar mi candidatura solo debo enviar mi CV (hoja de vida), hay algún otro requisito?

Además de el CV, la presentación de la candidatura debe incluir una **carta de una organización legítima de pueblos indígenas o de una autoridad de una comunidad indígena** explicando los motivos por los cuáles el o la postulante debe formar parte del Grupo de Trabajo, es decir, qué motiva a la organización a respaldar la candidatura de esa persona. La carta debe estar dirigida a la **Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA**.

¿Puedo enviar mi postulación de manera individual o necesariamente una organización legítima de pueblos indígenas debe respaldar mi candidatura?

Efectivamente, debe tener el respaldo de una organización legítima, ya que su postulación debe incluir una carta de una organización legítima de pueblos indígenas o de una autoridad de una comunidad indígena. Usted puede enviar directamente su postulación (adjuntando la carta de la organización legítima de pueblos indígenas) o puede pedir a la organización que respalda su candidatura que mande directamente su candidatura (incluyendo su CV).

¿Qué otros requisitos son importantes para fortalecer la candidatura?

La carta de la organización legítima de los pueblos indígenas y el CV son los únicos requisitos. La elección de las personas expertas titulares y alternas para integrar el Grupo de Trabajo se llevará a cabo por la Presidencia del Consejo Permanente de la OEA teniendo en cuenta como criterios selección: la representación geográfica y cultural, igualdad de género, representación intergeneracional y pertenencia a Pueblos Indígenas.

¿Cuándo se realizará la selección de los miembros del Grupo de Trabajo?

Se espera que la elección de las personas que integrarán en Grupo de Trabajo se lleve a cabo a mediados de octubre.

¿Cuál es el periodo de trabajo dentro del Grupo de Trabajo?

Los miembros del Grupo de Trabajo ejercerán sus funciones por tres años, pudiendo ser reelectos por un periodo adicional. Si usted es seleccionado/a, cuando le notifiquemos que formará parte del Grupo de Trabajo, se le indicará la fecha de inicio de su gestión.

¿El grupo de trabajo electo realizará su trabajo de manera virtual, híbrido o presencial?

Los miembros del Grupo de Trabajo realizarán su gestión de manera virtual desde el lugar en el que residen actualmente. Sin embargo, en caso de ser seleccionado/a, usted deberá tener disponibilidad para asistir a las diferentes actividades presenciales que se planifiquen durante los 3 años, ya sean en la Sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington DC o en los Estados Miembros de la OEA.



CONVOCATORIA ABIERTA
**Presentación de candidaturas para representantes
titulares y alternos para el Grupo de Trabajo para la
implementación de la DADIN**

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Puede un Estado o una organización legítima presentar varios candidatos?

Sí puede.

¿Si soy seleccionado/a para formar parte del Grupo de Trabajo recibiré alguna remuneración? ¿Deberé trabajar tiempo completo en el Grupo de Trabajo?

Los miembros del Grupo de Trabajo no recibirán una remuneración económica. Formar parte del Grupo de Trabajo **es una actividad ad honorem a tiempo parcial**.

¿Cuál será el rol del Grupo de Trabajo?

El Grupo de Trabajo será el ámbito para analizar y monitorear el progreso hemisférico registrado en la implementación de la DADIN; proponer espacios de cooperación para intercambiar experiencias entre los Estados miembros de la OEA para el cumplimiento de su cometido, entre otros.

¿Dónde se encuentra disponible la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN)?

Usted leer el documento completo en el siguiente enlace: <http://bit.ly/2DODx5J>

¿Si tengo otra duda con quién me puedo comunicar?

Para cualquier otra duda, enviar su consulta a Roberto Rojas, Jefe de la Sección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad (rrojas@oas.org)

¿Hasta cuando puedo enviar mi postulación?

Se solicita remitir su candidatura al siguiente correo civilsociety@oas.org con copia a dsi@oas.org; rrojas@oas.org; mvidal@oas.org **a más tardar el 29 de septiembre de 2023**.